



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN BOSQUE NATIVO ANDINOPATAGONICO", de la "Fundación Generación Malvinas", se creó viendo la realidad del bosque nativo en vías de extinción. Los sucesivos incendios forestales son cada vez más frecuentes como así también la tala indiscriminada, la falta de reforestación adecuada, el avance gradual del hombre sobre su hábitat y la sustitución constante de especies nativas por exóticas de rápido crecimiento, ponen en serio peligro el futuro del bosque nativo.

Al afectar el equilibrio del Bosque no sólo se pone en peligro a las especies arbóreas, sino también a todo el ecosistema.

Para el desarrollo del proyecto se creó un Vivero y se realizaron los estudios fenológicos de cada especie autóctona, a partir del cual se realiza la recolección de las semillas, selección, almacenamiento y posterior siembra.

Entre los objetivos es importante destacar la creación de Talleres de Educación Ambiental denominado "Restaurando el Bosque Nativo y la Importancia de su Protección" destinado a todos los docentes y alumnos de los distintos establecimientos de Bariloche y la zona para lograr una concientización y capacitación para que lo transmitan a generaciones futuras.

Es importante mencionar que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a través de la declaración n° 543 declaró de interés Municipal este Proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se adjunta al presente, la carpeta en donde se amplían los temas relacionados al **Proyecto Restauración Bosque Nativo Andino-Patagónico** sus objetivos, desarrollo del Proyecto, recursos y síntesis.

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ecológico ambiental, educativo y social, el Proyecto Restauración Bosque Nativo Andino-Patagónico de la "Fundación Generación Malvinas".

Artículo 2°.- De forma.